

Derechos de propiedad, mercados de la tierra y crecimiento económico en el campo europeo, Siglos XIII-XX

Property Rights, Land Markets and Economic Growth in the European Countryside (Thirteenth-Twentieth Centuries), editado por Gérard Béaur, Phillipp R. Schofield, Jean-Michel Chevet y María Teresa Pérez Picazo. Brepols Publisher, Turnhout, 2013.

Ofelia Rey Castelao

Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Santiago de Compostela
España
ofelia.rey@usc.es

Cita sugerida: Rey Castelao, O. (2014). [Revisión del libro *Derechos de propiedad, mercados de la tierra y crecimiento económico en el campo europeo, Siglos XIII-XX* editado por Gérard Béaur, Phillipp R. Schofield, Jean-Michel Chevet y María Teresa Pérez Picazo]. *Mundo Agrario*, vol. 15 n° 29. Recuperado de: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv15n29a15>

En un panorama historiográfico en el que la historia rural parece haber desaparecido arrastrada por un sinfín de intereses que llevan la investigación hacia otros ámbitos, es importante reivindicar su espacio –el que tuvo hace unos treinta años–, tanto por su propia entidad como porque, en la crisis económica actual, el campo y sus problemas merecen más atención de la que se les está otorgando. El libro colectivo que comentamos pone de manifiesto que el campo sigue entre los intereses de un sector de historiadores alejados de temas más vistosos y asequibles, demostración de lo cual es la serie en la que se incluye, *Rural History in Europe*, que cuenta con una decena de títulos colectivos del máximo interés; detrás de estas obras hay financiación europea, por cuanto los datos sobre el ámbito rural y las actividades agrarias constituyen un tema de interés –más o menos sincero– para las instituciones políticas. En ese contexto se ha publicado esta obra, cuyos coordinadores y autores combinan la historia medieval, moderna y contemporánea, con la económica e incluso con la investigación agronómica, lo que le otorga enfoques diferentes.

El libro se inicia con una amplísima y expresiva introducción de Gérard Béaur y Jean-Michel Chevet que plantea el marco teórico general: “Institutional changes and agricultural growth”. Se trata en esencia de ver hasta qué punto se puede comprobar la aplicabilidad al análisis del crecimiento agrario de las teorías neo-institucionalistas. En esta introducción se hace un excelente y completo estado de la cuestión, que es clave para comprender el libro, y sobre todo para comprender los límites de los presupuestos teóricos cuando tienen que comprobarse empíricamente en etapas históricas pre-estadísticas.

Los veinticinco aportes reunidos responden a un conjunto de cuestiones comunes cuyo objetivo último es hacer una revisión crítica de la importancia del cambio institucional relativo a los derechos

de propiedad y los mercados de la tierra, y sus efectos sobre el desarrollo agrario. De un modo sintético: a) si la propiedad colectiva y los derechos colectivos bloquearon el progreso económico; b) si la “propiedad perfecta” condujo al mercado de la tierra; c) si el mercado de la tierra condujo al desarrollo económico. Los coordinadores decidieron, en la búsqueda de los orígenes del desarrollo agrícola, tomarse en serio –esta es la expresión que emplean en la introducción- las teorías que atribuyen el crecimiento a los cambios institucionales; entendiendo *crecimiento agrario* en un sentido amplio: aumento de la producción de cereal y/o aumento del excedente -bien por extensión de la tierra cultivada o por intensificación-, mayor participación en el mercado o una productividad más alta. Es decir, crecimiento agrario significa un aumento de la producción capaz de liberar a la población de las tradicionales restricciones impuestas por los recursos alimentarios en las sociedades preindustriales.

La primera parte se ocupa de la relación entre los “derechos imperfectos de propiedad” y el cambio económico, e integra siete aportes sobre territorios muy diferentes y períodos distintos entre sí, aunque en general amplios: Annie Antoine trata la Bretaña francesa desde el siglo XV al XVIII; Paul Servais, las Ardenas (Bélgica) de mediados del XVIII a 1900; Niels Grüne, Westfalia y Baden en Alemania en idéntico período y Luigi Lorenzetti, el territorio alpino italiano de la Valtelina en el siglo XIX. En lo que concierne a España, se incluyen tres trabajos. El de Alberto Marcos Martín aborda la venta de baldíos en la Castilla del siglo XVI, exponiendo la evolución y efecto territorialmente diferenciado de las ventas, así como un acertado análisis de sus resultados económicos para la monarquía, tan escasos por contraste con los perjuicios causados en la economía rural castellana. Iñaki Iriarte-Goñi y José Miguel Lana Berasain dedican sus páginas a la “conurrencia” y la “jerarquización” de los derechos de propiedad en torno a las tierras públicas en España desde 1859 hasta 1929, período para el que exponen una sólida base estadística que les permite comparar por grandes regiones el porcentaje de tierra privatizada entre ambas fechas en relación con la propiedad pública, y segregar las que estaban sometidas a uso forestal de las otras, así como observar la evolución de la producción derivada de las tierras públicas. Muy diferente es el artículo de Pablo Luna, que por cronología se sitúa a medio camino entre los otros dos, y que en el libro es el único que rompe el monopolio europeo al observar España y América en la segunda mitad del XVIII. Pero sobre todo se diferencia de los demás en que se centra en la cuestión de la propiedad de los dos lados del Atlántico a través de los textos de los ilustrados españoles vinculados con el gobierno de la monarquía hispánica, implicándose de forma clara en la faceta más teórica de las planteadas en la obra.

La segunda parte es la más nutrida, con diez artículos cuyo hilo conductor es el papel de los propietarios, el mercado de la tierra y los derechos de propiedad. Este conjunto de textos que se

refieren a Inglaterra e Irlanda (Bruce M.S. Campbell), Polonia (Piort Guzowski), Noruega (John Ragnar Myking), Francia –el territorio de Milly-la-Fôret, estudiado por Laurent Herment– y Westfalia en Alemania (Georg Fertig), tienen una marcada preferencia hacia el siglo XIX. En esta parte se concentra el mayor número de aportes sobre la Península Ibérica, de los cuales sólo una se refiere a Portugal: el de José Vicente Serrão y Rui Santos sobre la política sobre la tierra y los mercados de esta en el tránsito del siglo XVIII al XIX. Catalunya es objeto de estudio de Llorenç Ferrer y de Julie Marfany; el primero hace un análisis longitudinal del siglo XIV al XIX, sobre un conjunto de parroquias de la zona central catalana, observando la formación de la estructura de la tierra, la importancia de la enfiteusis y la generalización de la *rabassa morta* en el desarrollo de la viticultura; la segunda autora concentra su atención en la comarca de Igualada en el siglo XVIII y primera mitad del XIX, y en la relación entre protoindustrialización, derechos de propiedad y mercado de la tierra, de modo que es uno de los pocos artículos de este libro que introduce el factor industrial. Con esa misma cronología, José Miguel Lana Berasain y Joseba de La Torre estudian la relación entre el crédito –en forma de censos consignativos y reservativos, y de obligaciones-préstamo– y su insuflado en el mercado de la tierra en la Navarra meridional, identificando a los grupos inversores y su dispar dinamismo. El planteamiento de Ricardo Robledo no es territorial como los anteriores, sino que se centra en un sector social privilegiado, la nobleza, y un aspecto concreto, el crédito y la administración de sus estados, como factores de su declive entre 1790 y 1850.

La tercera sección contiene ocho capítulos -cuya diversidad zonal es absoluta- en torno a la relación entre el mercado de la tierra y el cambio económico. Emmanuel Huertas se ocupa de la Toscana en los siglos XII y XIII (es el único artículo dedicado sólo a la Edad Media); la Europa centro-oriental (Brandenburgo, Bohemia, Silesia, Moravia, Austria) es estudiada por Markus Cerman; Philippe Jarnoux toma la Bretaña; Patrick Svensson y Mats Morell, dos espacios de Suecia; y Anne-Lise Head-König, de Suiza, de la que es una de sus mejores conocedoras. De lo más próximo, es de destacar el capítulo de Rui Santos y José Vicente Serrão sobre los contratos agrarios en el Portugal meridional durante la segunda mitad del XVIII, y en especial el dedicado por Rosa Congost al área septentrional catalana (Girona) desde el punto de vista de los cambios en la explotación y capitalización de la tierra, que de nuevo insiste en la importancia de la enfiteusis en el siglo XVIII.

Es en esta parte donde el final de la Edad Media y el principio de la Moderna están mejor representados, lo que justifica la cronología indicada en el título, pero lo cierto es que se tienden a favorecer la segunda mitad del XVIII y el siglo XIX, lo que se explica no sólo por una mayor abundancia de fuentes o por la especialización de los autores, sino por el interés de los cambios que se produjeron en Europa en el tránsito de los sistemas propios del Antiguo Régimen al sistema contemporáneo. La perspectiva comparativa que la obra persigue presenta un déficit con respecto a la Italia meridional, quizá por la dificultad de seleccionar un espacio significativo, debido a su fragmentación político-administrativa.

Los veinticinco artículos se ordenan en una sucesión cronológica para facilitar el contraste de períodos similares y tienen una estructura semejante, lo que incluye extensas bibliografías y

numerosos cuadros y mapas que contribuyen a la comparación. Pero esto se ha conseguido sobre todo a partir de un cuestionario común, que en cada caso se responde en función de la documentación –a veces, sólo de bibliografía-. Por esto mismo, se puede comprobar el diferente desarrollo y vitalidad del tema en cada espacio concernido; dado que la historia rural no pasa por su mejor momento, se constata en varios capítulos que la bibliografía fundamental pertenece a los años setenta y ochenta del siglo XX.

La diversidad y falta de continuidad de la documentación, las diferencias terminológicas y los cambios de significado de los términos, los problemas de método y de análisis –en especial, las dificultades de la comparación–, se exponen ya en la Introducción, como también las prevenciones y dudas de los coordinadores sobre la homologación de resultados entre unos espacios y otros y entre períodos tan alejados como los que abarca la obra. Esto último es la expresión de un riguroso ejercicio de crítica y lo es asimismo la conclusión general de que la situación real era muy compleja y de que no había una relación causal directa entre las tres variables propuestas –propiedad, mercado de la tierra, constricciones institucionales-, sino que en cada territorio estudiado se revelan el peso del contexto en el que operaba el mercado de la tierra, y la complejidad de los elementos que determinaban la naturaleza y función de cada uno, de modo que sería más adecuado plantear la discusión en torno a “mercados de la tierra” que a “mercado” en singular. Revelan también que los cambios institucionales no son significativos en sí mismos sino en relación con una serie de condiciones que juegan en cada lugar y momento de modo diferente, pero todos en su conjunto han contribuido a su modo al cambio agrario: el progreso técnico, la presión demográfica, la organización social y su sistema de representaciones, el acceso a los mercados y la influencia del medio físico; en esto último se hace hincapié en evitar cualquier determinismo, pero reconociendo –*last but not least*– la importancia de las características del suelo, el clima o los obstáculos para las comunicaciones.

Quizá se podría pensar que, para llegar a estas conclusiones, que forman parte de ideas compartidas por muchos ruralistas de primera generación, no sería preciso hacer un recorrido tan esforzado, pero lo cierto es que el libro aporta reflexiones y análisis nuevos, que los territorios estudiados son muy representativos y a la vez muy distintos en sus realidades históricas y físicas –desde las áreas alpinas de alta montaña a las secas llanuras castellanas– y que los diferentes autores, pertenecientes a tradiciones investigadoras diferentes, han sabido responder a las cuestiones que se les proponían, de modo que la diversidad de sus respuestas –incluso disparidades– no obedecen a planteamientos teóricos inamovibles sino a evidencias históricas medibles y comparables.

Finalmente, es de subrayar la elegancia de Gérard Béaur y de los otros coordinadores al situar entre ellos a María Teresa Pérez Picazo, lamentablemente desaparecida cuando el proyecto ya estaba en marcha. Sirva esta reseña como un pequeño homenaje.